

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0364-RE

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENA-E-DGN-2013-0364-RE

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir los procedimientos documentados denominados:

1. "SENAE-ISEE-2-3-064-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE DESTRUCCIÓN (IMPORTACIÓN)"
2. "SENAE-ISEE-2-3-065-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE ABANDONO TÁCITO / DEFINITIVO"
3. "SENAE-ISEE-2-3-066-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SALIDA DE ALMACÉN ADUANERO"
4. "SENAE-ISEE-2-3-067-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA"
5. "SENAE-ISEE-2-3-068-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA"
6. "SENAE-ISEE-2-3-069-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESADUANAMIENTO DIRECTO"
7. "SENAE-ISEE-2-3-070-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE LISTADO DE PASAJEROS"
8. "SENAE-ISEE-2-3-071-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INGRESO/SALIDA DE PAÍS (AÉREO)".

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con los referidos

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0364-RE

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

1. "SENAE-ISEE-2-3-064-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE DESTRUCCIÓN (IMPORTACIÓN)"
2. "SENAE-ISEE-2-3-065-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE ABANDONO TÁCITO / DEFINITIVO"
3. "SENAE-ISEE-2-3-066-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SALIDA DE ALMACÉN ADUANERO"
4. "SENAE-ISEE-2-3-067-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA"
5. "SENAE-ISEE-2-3-068-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA"
6. "SENAE-ISEE-2-3-069-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESADUANAMIENTO DIRECTO"
7. "SENAE-ISEE-2-3-070-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE LISTADO DE PASAJEROS"
8. "SENAE-ISEE-2-3-071-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INGRESO/SALIDA DE PAÍS (AÉREO)"

en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- "SENAE-ISEE-2-3-064-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE DESTRUCCIÓN (IMPORTACIÓN)"
- "SENAE-ISEE-2-3-064-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE RESULTADO DE DESTRUCCIÓN (IMPORTACIÓN)"
- "SENAE-ISEE-2-3-065-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE ABANDONO TÁCITO / DEFINITIVO"
- "SENAE-ISEE-2-3-065-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA CONSULTA DE ABANDONO TÁCITO / DEFINITIVO"
- "SENAE-ISEE-2-3-066-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SALIDA DE ALMACÉN ADUANERO"
- "SENAE-ISEE-2-3-066-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE SALIDA DE ALMACÉN ADUANERO"
- "SENAE-ISEE-2-3-067-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General – Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo. PBX: (04) 2480640

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-DGN-2013-0364-RE

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA"

- "SENAE-ISEE-2-3-067-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA"
- "SENAE-ISEE-2-3-068-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA"
- "SENAE-ISEE-2-3-068-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE DESCARGA DIRECTA"
- "SENAE-ISEE-2-3-069-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESADUANAMIENTO DIRECTO"
- "SENAE-ISEE-2-3-069-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESADUANAMIENTO DIRECTO"
- "SENAE-ISEE-2-3-070-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE LISTADO DE PASAJEROS"
- "SENAE-ISEE-2-3-070-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE LISTADO DE PASAJEROS"
- "SENAE-ISEE-2-3-071-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INGRESO/SALIDA DE PAÍS (AÉREO)"
- "SENAE-ISEE-2-3-071-V1 INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE INGRESO/SALIDA DE PAÍS (AÉREO)"

Copia:

Señor Ingeniero
Javier Eduardo Morales Velez
Director Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información, Subrogante

Señor Economista
Rubén Dario Montesdeoca Mejía
Director de Mejora Continua y Normativa, Subrogante

Señor Ingeniero
Alberto Carlos Galarza Hernández
Jefe de Calidad y Mejora Continua

Señor Ingeniero
Nicolas Eddie Pulgar Sampedro
Director de Tecnologías de la Información, Encargado

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

Señorita Ingeniera
Julissa Liliana Godoy Astudillo
Jefe de Normativa (E)

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

pmcd/acgh/rdmm/jemv/lavf



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA

Código:
SENAE-ISEE-2-3-067
Versión: 1
Fecha: Sep/2013
Página 1 de 8



SENAE-ISEE-2-3-067-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE
DESCARGA

SEPTIEMBRE 2013

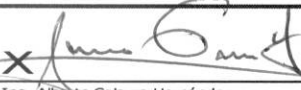
Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA	Código: SENAE-ISEE-2-3-067 Versión: 1 Fecha: Sep/2013 Página 2 de 8
---	--	--

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:			
Instructivo para el Uso del Sistema, opción Registro de Fecha de Inicio y Fin de Descarga.			
Objetivo:			
Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de las fechas de inicio y fin de descarga de la mercancía a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Registro de Fecha de Inicio y Fin de Descarga.			
Elaboración / Revisión / Aprobación:			
Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción	
X  Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 10/09/2013.	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
X  Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 10/09/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X  Ing. Javier Morales Vélaz Director de Mejora Continua y Normativa 10.09.2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:			
Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Septiembre 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA	Código: SENAE-ISEE-2-3-067 Versión: 1 Fecha: Sep/2013 Página 3 de 8
---	--	--

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO	4
6.	ANEXOS	8

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA	Código: SENAE-ISEE-2-3-067 Versión: 1 Fecha: Sep/2013 Página 4 de 8
---	--	--

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar el registro de las fechas de inicio y fin de descarga de la mercancía a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Registro de Fecha de Inicio y Fin de Descarga.

2. ALCANCE

Está dirigido a los depósitos temporales.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los depósitos temporales.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

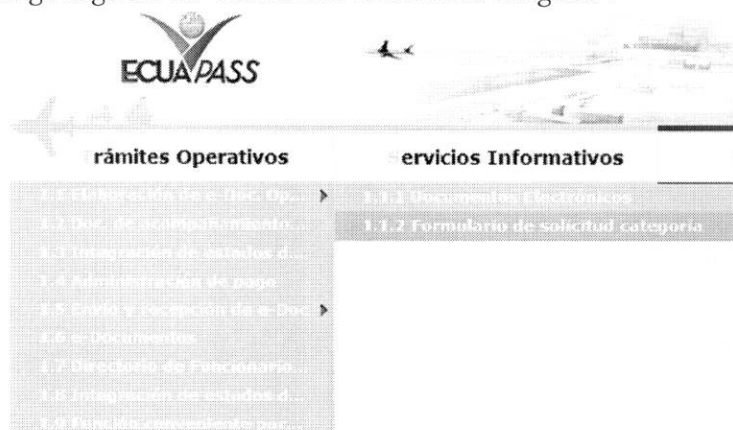
4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. Usuario: Depósitos temporales del Portal Externo.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.



Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA	Código: SENAE-ISEE-2-3-067 Versión: 1 Fecha: Sep/2013 Página 5 de 8
---	--	--

5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña **“Cargas”**.

Formulario de solicitud categoria

Despacho Aduanero **Cargas**

5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de **“Importación”** el formulario electrónico **“Registro de Fecha de Inicio y Fin de Descarga”**.

Formulario de solicitud categoria

Despacho Aduanero **Cargas**

Importacion

Registro y Consulta de Declaración Aduanera Simplificada-Transbordo	Seleccionar
Solicitud de Corrección de CAS-TR	Seleccionar
Registro de Medio de Transporte	Seleccionar
Registro de Re-estiba de Medio	Seleccionar
Solicitud de Guía de Distribución	Seleccionar
Solicitud de reestiba de mercancías	Seleccionar
Registro y Consulta de Material de Uso Emergente	Seleccionar
Registro y consulta de ingreso para courier	Seleccionar
Solicitud de Salida de Contenedor Vacío	Seleccionar
Registro de Informe de Regalía	Seleccionar
Registro de Consignación	Seleccionar
Consulta de Solicitud de Salida de Contenedor vacío	Seleccionar
Administración de Compañías de Courier	Seleccionar
Registro de Solicitud de Abandono Expreso	Seleccionar
Consulta de Decomiso Administrativo(Publicación)	Seleccionar
Solicitud de Registro de Participante en Subasta	Seleccionar
Registro de Participante de Lote de Subasta	Seleccionar
Oferta en Línea de Subasta	Seleccionar
Consulta de Resultado de Subasta	Seleccionar
Consulta de Información de Subasta	Seleccionar
Consulta de Mercancía de Donación	Seleccionar
Registro de Informe de Peritaje	Seleccionar
Solicitud de Participante para Adjudicación Gratuita	Seleccionar
Registro de Solicitud de Adjudicación Gratuita	Seleccionar
Consulta del Resultado de Adjudicación Gratuita	Seleccionar
Solicitud de Destrucción-Importador	Seleccionar
Consulta de Resultado de Destrucción	Seleccionar
Consulta de Abandono Tácito/Definitivo	Seleccionar
Registro de Salida de Almacén Aduanero	Seleccionar

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



Registro de Informe de Llegada (Marítimo/Aéreo)	Seleccionar
Consulta General de Llegadas de Medios de Transporte (Marítimo/Aéreo)	Seleccionar
Consulta General de Llegadas de Medios de Transporte (Terrestre)	Seleccionar
Consulta de Tránsito Aduanero Comunitario	Seleccionar
Estado Actual de Presentación del Manifiesto	Seleccionar
Estado Actual de Presentación del Documento de Transporte Hijo del Manifiesto	Seleccionar
Solicitud de Endoso del Documento de Transporte	Seleccionar
Solicitud de Inspección	Seleccionar
Registro de Informe de Inspección de Otras Entidades	Seleccionar
Registro de Justificativos de Observaciones en Inspección	Seleccionar
Consulta del Listado de Inspecciones	Seleccionar
Información del Proceso de Carga de Importación	Seleccionar
Registro de fecha de Inicio y Fin de Descarga	Seleccionar
Solicitud de Descarga Directa	Seleccionar
Solicitud de Autorización de Desaduanamiento Directo	Seleccionar
Registro de Listado de Pasajeros	Seleccionar
Registro de Ingreso/Salida de País(Aéreo)	Seleccionar

5.5. Debe llenar los siguientes criterios de búsqueda para registrar la fecha de inicio y fin de descarga.

Registro de Fecha de Inicio y Fin de Descarga

Fecha de Llegada	Hoy ▼	21/09/2012	21/09/2012	MRN	
Depósito	--Selección--				
					Consultar

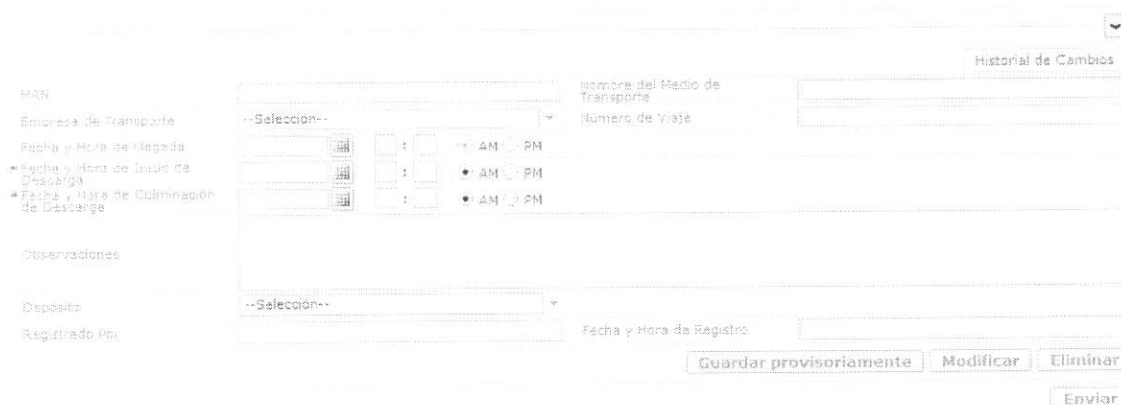
- **Fecha de Llegada:** dd/mm/aaaa ~ dd/mm/aaaa
- **MRN:**
- **Depósito:**

5.6. Se presenta la información de medio de transporte correspondiente al dar clic en el botón **Consultar** luego de ingresar los criterios de búsqueda.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA	Código: SENAE-ISEE-2-3-067
		Versión: 1 Fecha: Sep/2013 Página 7 de 8

MRN	Número de Viaje	Nombre del Medio de Transporte	Empresa de Transporte	Fecha y Hora de Llegada	Fecha y Hora de Inicio de Descarga	Fecha y Hora de Culminación de Descarga	Estado
-----	-----------------	--------------------------------	-----------------------	-------------------------	------------------------------------	---	--------



The screenshot shows a web application interface for recording transport arrival and download dates. It includes a sidebar with navigation links like 'Inicio', 'Consultas', 'Registro', and 'Reportes'. The main area contains a form with fields for MRN, Empresa de Transporte, Nombre del Medio de Transporte, Número de Viaje, Fecha y Hora de Llegada, Fecha y Hora de Inicio de Descarga, Fecha y Hora de Culminación de Descarga, Observaciones, Depósito, and Registrado Por. There are also buttons for 'Historial de Cambios', 'Guardar provisoriamente', 'Modificar', 'Eliminar', and 'Enviar'.

- **MRN**
- **Número de Viaje**
- **Nombre de Medio de Transporte**
- **Empresa de Transporte**
- **Fecha y Hora de Llegada:** dd/mm/aaaa hh:mm am/pm
- **Fecha y Hora de Inicio de Descarga:** dd/mm/aaaa hh:mm am/pm
- **Fecha y Hora de Culminación:** dd/mm/aaaa hh:mm am/pm
- **Estado**

5.7. Se presenta la información básica en la sección inferior al seleccionar un medio de transporte arribado desde la lista de consulta.

5.8. Se pueden registrar las fechas utilizando el botón **Enviar** luego de introducir la fecha de inicio y fin de descarga.

5.9. Se puede guardar la información registrada con el botón **Guardar provisoriamente** y se puede modificar o eliminar la fecha de inicio y fin de descarga utilizando el botón **Modificar** **Eliminar**.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA REGISTRO DE FECHA DE INICIO Y FIN DE DESCARGA	Código: SENAE-ISEE-2-3-067 Versión: 1 Fecha: Sep/2013 Página 8 de 8
---	--	--

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

